

Las enseñanzas artísticas en la LOE

LA ORGANIZACIÓN de las enseñanzas artísticas en la Ley Orgánica de Educación (LOE) y ante el proceso de convergencia universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) fue objeto de análisis en dos jornadas monográficas promovidas por la Federación de Enseñanza de CC.OO. Los autores de los artículos coinciden en que el nuevo impulso dado a estas materias puede contribuir a reforzarlas dentro del sistema educativo.

Elena Santiago y Juan Pagán
Federación de Enseñanza de CC.OO.

Las enseñanzas superiores de música ante la nueva reforma

Existen dos modelos para la organización de las enseñanzas superiores de música: dentro o fuera de la universidad. Los estudios musicales estuvieron dentro de la universidad durante seis siglos, desde el año 1254 hasta 1830

Víctor Pliego de Andrés
Catedrático del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

ACTUALMENTE la universidad ofrece estudios de musicología (desde 1983) o historia de la música (desde 1995), de maestros especialistas en música (desde 1991) y de doctorado en música (desde 1994). La formación de los músicos prácticos se ha instalado fuera de la universidad desde 1831 hasta hoy, a pesar de que se han producido reiterados intentos de volverlos a insertar dentro de la universidad en 1925, 1970, 1977, 1988 y 1996.

Las sucesivas reformas han frustrado estos intentos y han mantenido los conservatorios separados de la universidad. ¿Qué ventajas reales ha supuesto para ellos quedarse fuera de la universidad durante las décadas en las que se ha experimentado este modelo “no universitario”? ¿Qué garantías tenemos de que las prometidas ventajas de este modelo lleguen a plasmarse y disfrutarse en un futuro próximo?

La inserción de los estudios superiores de música en el Espacio Europeo de la Enseñanza Superior significará una aproximación de la música a la universidad, con la adopción de créditos europeos y de planes de estudios compatibles, organizados en grados y postgrados. En breve, se constituirá el Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas que tendrá como misión prioritaria desarrollar dicho planes.

Estas iniciativas son buenas, pero a los conservatorios superiores les hace falta mucho más que una reforma de planes de estudios para convertirse en verdaderos centros superiores. La

situación de los conservatorios superiores de música es crítica debido a su marginación, a su mala organización y a una negligente gestión de los mismos. Las mejoras han quedado eclipsadas ante las disfunciones y el malestar que han provocado en la comunidad académica las sucesivas medidas impuestas sin contar con ella.

Las nuevas reformas que se avecinan no auguran nada bueno y amenazan con volver a los mismos errores del pasado. Quien no conoce la historia está condenado a repetirla. Aunque se apliquen los créditos y se organicen los estudios en grados, hay otros muchos asuntos pendientes que tienen consecuencias directas en el rendimiento de estos estudios. Los estudios previos al grado superior no salen muy bien parados de las últimas reformas que vacían de contenidos el grado profesional y desregulan el grado elemental. Las perniciosas consecuencias de tales medidas repercutirán en el grado superior en pocos años, acentuando algunos de los problemas que ya se advierten como es la escasez de candidatos en ciertas especialidades minoritarias frente a la excesiva demanda en otras, por solo citar algo tan obvio como importante.

La inserción de los estudios superiores de música en el Espacio Europeo de la Enseñanza Superior significará una aproximación de la música a la universidad, con la adopción de créditos europeos

No se advierte en los políticos ninguna voluntad de conocer, analizar y corregir errores pasados relativos al sistema de acceso, a los viejos títulos pendientes de homologación, al decreto de especialidades, al funcionamiento interno de los conservatorios, a la falta de planificación de una red de conservatorios, al desarrollo del tercer ciclo, a la inversión en instalaciones dignas y equiparables a facultades universitarias, a la falta de usos democráticos, y otros varios.

Los estudios previos al grado superior no salen muy bien parados de las últimas reformas que vacían de contenidos el grado profesional y desregulan el grado elemental

Hacia un modelo afín al universitario

UNA AUTÉNTICA reforma de los conservatorios superiores requiere ponerlos en la universidad o, en caso contrario, desarrollar un modelo afín al universitario en todos sus aspectos: no solo los académicos; requiere promover prácticas más democráticas, transparentes y participativas; requiere crear direcciones generales que coordinen y gestionen con suficientes medios y apoyos el sector; requiere un desarrollo normativo completo, cuidadoso y adecuado como el que no hemos visto en años; requiere planes de seguimiento y evaluación que permitan conocer la realidad; requiere que el profesorado de los conservatorios superiores tenga condiciones laborales análogas al profesorado universitario, integrando las actividades docentes, profesionales, investigadoras y artísticas, etc. Todas estas cosas no parece que hayan entrado en consideración en esta nueva reforma que se avecina, que en realidad no es más que otro episodio de una misma e interminable reforma: la que venimos sufriendo desde hace lustros sin que nada cambie en lo fundamental,

a pesar de que algunos también llevamos lustros haciendo público nuestros análisis y nuestras propuestas.